

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 5 de diciembre de 2012, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Málaga, por la que se somete a información pública la solicitud de Autorización Ambiental Unificada del proyecto que se cita, en el término municipal de Málaga. (PP. 3313/2012).

A fin de cumplimentar lo establecido en el artículo 31 del Capítulo II del Título III de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Territorial

HA RESUELTO

Someter a Información Pública la solicitud de Autorización Ambiental Unificada del proyecto de referencia durante treinta días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, plazo durante el cual los interesados podrán formular las alegaciones que estimen convenientes.

Las características principales se señalan a continuación:

- a) Peticionario: Emma Medioambiental Andaluza, S.L.U.
- b) Emplazamiento: C/ Concepción Arenal, 25, 29004, Málaga (Málaga).
- c) Superficie construida: 5.018 m².
- d) Superficie dedicada a la actividad de gestión de residuos: 3.239 m².
- e) Finalidad de la actividad: Gestión de Residuos.
- f) Características de la actividad: Acondicionamiento de instalaciones preexistentes para la implantación de un centro de gestión de residuos peligrosos (5,77 Tn/día) y no peligrosos (8,2 Tn/día).
- g) Expediente: AAU/MA/24/12 (DPA-122/12).

El expediente podrá ser consultado, en horario de oficina (lunes a viernes, de 9 a 14 horas), en la Delegación Territorial de Málaga de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, en Avenida de la Aurora, 47 (Edificio Administrativo de Servicios Múltiples), 14.^a planta, Departamento de Prevención Ambiental, C.P. 29006, de Málaga.

Málaga, 5 de diciembre de 2012.- El Delegado, Javier Carnero Sierra.